



**ACUERDO QUE FORMULA LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PLAN DE CARRERA
PROFESIONAL PARA LA PROPUESTA DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO INDIVIDUAL 2014-2015**

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa sobre la evaluación del desempeño para el personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2009, y modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2010, 11 de julio de 2012, 26 de marzo y 15 de diciembre de 2014, Evaluados la totalidad de cuestionarios y vistas las discrepancias surgidas.

La Comisión Técnica del Plan de Carrera Profesional, reunida los días 18 de febrero, 08 y 18 de marzo y 15 de abril de 2016.

ACUERDA

PRIMERO: Proponer la calificación provisional de la evaluación de desempeño individualizada del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, según lo dispuesto en el artículo 17, punto 1 de la Normativa sobre evaluación del desempeño.

SEGUNDO: Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche (BOUMH), informando que a partir del presente acuerdo podrá consultarse en el acceso personalizado de la página Web de la Universidad la propuesta individual de EVD, según lo dispuesto en el artículo 17, punto 2 de la Normativa sobre evaluación del desempeño.

TERCERO: El evaluado podrá alegar y aportar documentos y justificaciones que considere oportunos, ante la Comisión Técnica, según lo dispuesto en el artículo 18, de la Normativa sobre evaluación del desempeño, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de evaluación, a través del Registro General de la Universidad Miguel Hernández de Elche o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Elche, 29 de abril de 2016

Presidente de la Comisión Técnica

D. Isabel Sanz López